

XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

Democracia: ¿alcanza con la regla de la mayoría? aportes desde la psicología política.

Delfino, Gisela Isabel y Estevez, Marilú.

Cita:

Delfino, Gisela Isabel y Estevez, Marilú (2006). *Democracia: ¿alcanza con la regla de la mayoría? aportes desde la psicología política*. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-039/391>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e4go/yV5>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DEMOCRACIA: ¿ALCANZA CON LA REGLA DE LA MAYORÍA? APORTES DESDE LA PSICOLOGÍA POLÍTICA

Delfino, Gisela Isabel; Estevez, Marilú
UBACyT. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

Durante el último siglo, los gobiernos democráticos han tenido una importante expansión. Según destacados especialistas y distintos organismos, como la Freedom House, la expansión de la democracia ha coincidido con un progreso económico significativo asociado al desarrollo del mercado. En este contexto y desde los aportes de la Psicología se busca dar respuestas a 3 cuestiones: • ¿Qué se entiende por democracia? • ¿La regla de la mayoría es condición suficiente para considerar que una decisión es democrática? • ¿Qué relación existe entre democracia, república y mercado? • ¿Favorece la democracia el desarrollo del mercado, o es el mercado el que favorece el desarrollo de la democracia? • ¿Cuáles son las características del sujeto de la democracia? • ¿Qué lo diferencia de otros tipos de sujetos, por ejemplo, del sujeto del mercado?

Palabras clave

Democracia Psicología Política Individuo

ABSTRACT

DEMOCRACY: IS IT REACHED WITH THE RULE OF MAJORITY? POLITICAL PSYCHOLOGY'S CONTRIBUTIONS
During the last century, democratic governments have had an important expansion. According to outstanding specialists and different organisms, like Freedom House, this political trend has been matched by significant economic progress associated with the expansion of market economies. In this context and from the contributions of Psychology we look for to give answers to 3 questions: • What is understood by democracy? The rule of the majority is enough condition to consider that a decision is democratic? • What relation exists between democracy, republic and market? Does democracy favors the development of the market, or is the market which favors the development of democracy? • Which are the characteristics of the subject of democracy? What differentiate him from other types of subjects, for example, of the subject of the market?

Key words

Democracy Psychology Politics Individual

INTRODUCCIÓN

Durante el siglo XX, los gobiernos democráticos han tenido tan espectacular expansión que la Freedom House no duda en denominarlo "el siglo de la democracia". En el informe de prensa presentado por esta organización en el mes de diciembre de 1999 (Freedom House, 1999) se examina el tipo de sistemas políticos que gobernaban el mundo en 3 momentos distintos de la centuria: 1900, 1950 y 2000.

Aunque no es objetivo de este escrito sintetizar los resultados presentados en el informe de la Freedom House, hay algunos datos que son de interés y que servirán de introducción para el trabajo que aquí buscamos abordar.

La Freedom House define los sistemas democráticos como: Sistemas políticos en los cuales los líderes son elegidos en procesos de competencia entre varios partidos y candidatos y en cuya competencia los partidos políticos tienen una oportunidad legítima de alcanzar el poder o de participar en el poder (Freedom House, 1999, p. 1)

Según este reporte, la expansión de la democracia ha coincidido con un progreso económico significativo asociado al desarrollo del mercado:

1900. En 1900 no existían países que pudieran ser considerados como *democracias electorales*, es decir, que cumplan con el requisito de sufragio universal en elecciones multipartidarias. Sólo 25 países -12,4% de la población mundial de aquel momento- podían ser calificados como *prácticas democráticas restrictas* y predominaban las *monarquías* y los *imperios*.

1950. Para mitad de siglo, se registraban 22 *democracias* -31% de la población mundial- y 21 *prácticas democráticas restrictas* -11,9% de la población mundial-.

2000. Es en el final de siglo cuando la *democracia electoral* predomina, incluyendo 119 de los 192 países existentes y constituyendo el 58,2% de la población mundial, y las democracias liberales -libertad y respeto por los derechos humanos básicos y del estado de derecho- se encontrarían en 85 países que representan el 38% de la población mundial (Freedom House, 1999, p. 2).

Sin embargo, si bien es evidente que a lo largo del último siglo se ha asistido a un nunca antes visto proceso de expansión de la democracia, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué se está entendiendo cuando se habla de democracia? • ¿La regla de la mayoría es condición suficiente para considerar que una decisión es democrática?
- ¿Qué relación existe entre democracia, república y mercado? • ¿Favorece la democracia el desarrollo del mercado, o es el mercado el que favorece el desarrollo de la democracia?
- ¿Cuáles son las características del sujeto de la democracia? • ¿Qué lo diferencia de otros tipos de sujetos, por ejemplo, del sujeto del mercado?

En las páginas que siguen intentaremos dar respuesta a estos planteos desde los aportes de la psicología política.

DESARROLLO

El concepto de Democracia y la regla básica

Para Bobbio (1996), la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas que establecen *quién* esta autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué *procedimientos* (p.24).

De este modo, por lo que respecta a quienes están llamados a tomar -o colaborar en la toma- de decisiones colectivas, el régimen democrático se caracterizaría por la atribución de este poder a un "número muy elevado" de miembros del grupo -porque aun en el más perfecto de los regímenes democráticos no votan los individuos que no han alcanzado cierta edad-

En lo que hace a la modalidad de la decisión, la **regla fundamental** de la democracia es la regla de la mayoría. Esto es, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben tomar la decisión.

Según lo hasta aquí planteado, la regla de la mayoría sería *condición necesaria* para considerar que una decisión es democrática. Sin embargo, surge la pregunta: ¿alcanza con la regla de la mayoría? ¿La regla de la mayoría es condición suficiente para considerar una decisión como democrática?

Dahrendorf (2003, p.9) explica que la democracia es un conjunto de instituciones tendientes a legitimar el ejercicio del poder político, brindando una respuesta coherente a tres preguntas:

- ¿cómo producir cambios sin violencia?
- ¿cómo controlar a quienes han sido elegidos representantes?
- y
- ¿cómo garantizar esta representación de los intereses de los ciudadanos?

Así, el sentido histórico de la democracia estaría relacionado con relativizar el poder y, en palabras de Popper (1981), lo que esencialmente distinguiría a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre.

Sin embargo, de considerarse la regla de la mayoría *condición suficiente* para la democracia, podrían surgir 2 inconvenientes:

- 1) Efecto paradójico. Puede suceder que la mayoría decida que las decisiones sean tomadas por uno o unos pocos.
- 2) Autoritarismo democrático. Puede considerarse una decisión como "democrática" por haber sido respaldada por mayoría cuando, desde un análisis psicológico, podría demostrarse que ésta tiene consecuencias no-democráticas (para un estudio este tipo ver Benbenaste, 1998). Asimismo, en la historia mundial pueden registrarse distintos casos de gobiernos que habiendo sido "elegidos por la mayoría" han tenido características claramente autoritarias.

Por tanto, la regla de mayoría sería *condición necesaria aunque no suficiente* para que una decisión pueda ser considerada democrática. De acuerdo con Bobbio (1996), para hablar de verdadera democracia no basta ni la atribución del derecho a participar -directa o indirectamente- en la toma de decisiones colectivas para un número muy alto de ciudadanos ni la existencia de reglas procesales como la de mayoría, sino que es necesaria una tercera condición:

Es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar entre una u otra (p. 26).

Según Dahl (1991), para que la democracia sea posible es crucial asegurar que los ciudadanos accedan fácilmente a los medios de información, crear las oportunidades para que la ciudadanía intervenga, proveer de un cuerpo de opinión pública altamente informado que represente a todos los ciudadanos y que pueda participar en el proceso de toma de decisiones para el logro del bien común.

Considerando la importancia de ese criterio Kant dirá en *La Paz Perpetua*: "todas las acciones referentes al derecho de otros hombres cuya máxima no puede ser publicada, son injustas" (1946, p. 150). Lo fundamentará comentando que la obligación de mantener secreta una acción es un proceder no sólo injusto sino que en el caso de ser esta acción publicada provocaría una reacción en cadena que haría imposible su realización. De esta manera de plantear el problema deriva

que:

La obligación de la publicidad de los actos gubernamentales es importante, no sólo, como se dice, para permitir al ciudadano conocer las acciones de quien detenta el poder y en consecuencia de controlarlos, sino también porque la publicidad es en sí misma una forma de control, es un expediente que permite distinguir lo que es lícito de lo que es ilícito. (Bobbio, 1997, p. 37)

Así, dado que la regla de la mayoría es condición *necesaria pero no suficiente* para que una decisión pueda ser considerada democrática será necesario complementarla con la necesidad de instituciones republicanas.

Democracia, república y mercado

Cuando en un país la creencia en la legitimidad de las instituciones tiene mayor arraigo, aumentan las posibilidades que alcance un sistema de representatividad en el que la confianza, la competitividad y la cooperación de un pueblo fortalecen el mantenimiento del sistema democrático (Dahl, 1991).

Las instituciones republicanas colaboran en el sentido de hacer cumplir la validez histórica de la democracia, que es relativizar o amortiguar el poder. Las instituciones republicanas, son ninguna institución en particular, sino, justamente, la independencia de las instituciones que gobiernan la república y que comúnmente denominados "los 3 poderes: ejecutivo, legislativo y judicial". En tanto, los 3 poderes no son independientes, no funciona el carácter republicano de las instituciones y hay tendencias hacia el absolutismo.

Tal como mostraba el reporte de Freedom House (1999), la democracia moderna se ha desarrollado y hoy existe solamente allí donde los derechos de libertad han sido reconocidos constitucionalmente (Bobbio, 1997, p. 19-20).

Desde el pensamiento económico, Friedman refuerza esta idea haciendo hincapié en la necesidad de libertad económica, esto es, en el requisito de desarrollo individual para la vigencia de la democracia:

La libertad económica es un requisito esencial de la libertad política. Al permitir que las personas cooperen entre sí sin la coacción de un centro decisorio, la libertad económica reduce el área sobre la que se ejerce el poder político. Además, al descentralizar el poder económico, el sistema de mercado compensa cualquier concentración de poder político que pudiera producirse. La combinación de poder político y económico en las mismas manos es una fórmula segura para llegar a la tiranía. (Friedman & Friedman, 1983, p. 17)

De hecho, si no hay desarrollo económico, tienden a suceder 2 cosas:

- 1) Pugnas distributivas en las que prevalece un estado de agresividad
- 2) Corrupción. El gobierno tiende a establecer relaciones de connivencia con los sectores económicos más poderosos.

En cambio cuando hay un desarrollo económico no monopolístico tiende a haber:

- Muchos y distintos grupos económicos en pugna que se auto regulan entre sí, ya que lo que prevalece es el interés porque la economía funcione independientemente de cual sea el grupo más poderoso. Esto, por ej. ha hecho posible que grandes empresas puedan ser sometidas juicio.
- El consumidor, en tanto tiene alternativas reales para elegir, cobra protagonismo.

El desarrollo mercantil no monopolístico permite que existan múltiples actores y esto, a nivel político, es lo que denominamos "pluralismo", es decir, alternativas para elegir. Existen distintos grupos económicos que a su vez van tender a respaldar u "auspiciar" distintos grupos políticos.

El sujeto de la Democracia

El sujeto de la democracia, en buena medida, comparte características con el sujeto del mercado o de la economía. Así

como para el desarrollo democrático es necesario el desarrollo del mercado, para la existencia de un sujeto de la democracia en sentido fuerte también va a ser necesario un sujeto del mercado maduro.

El sujeto del mercado se caracteriza por:

- La necesidad de decidir. Debe decidir qué comprar, dónde trabajar, si es empresario dónde invertir, etc.
- Debe ser responsable de las consecuencias de su decisión. Si el producto comprado lo satisface, si el trabajo es el que quería o necesitaba, los resultados de las inversiones, etc.
- Necesita alternativas reales. Para que pueda ser responsable es necesario que el mercado no sea monopólico, que tenga de dónde elegir. Si no puede elegir dónde comprar, trabajar o invertir no se trata de una elección real. Para esto necesita de una economía desarrollada.

El sujeto del mercado es la misma persona que el sujeto político, que el sujeto que vota. Sin embargo, el sujeto del mercado tiende a ser más responsable que el sujeto político. Esto se debe a que en el caso de mercado, la responsabilidad y las consecuencias recaen sólo sobre el individuo. En cambio, en el ámbito político la cuestión es más difusa: el sujeto no tiende a hacerse cargo de todas las consecuencias de su decisión porque tampoco está claro qué eligió -muchas veces no sabe exactamente qué votó- y si realmente son alternativas (para un estudio sobre la extrapolación del "cálculo económico" al "cálculo político" puede verse Buchanan & Tullock, 1993).

En ambos casos hay una tendencia a actuar por conveniencia, pero en política es más difícil establecer cuál es la relación "costo-beneficio" -no conciente- y es justamente esto una de las cosas que favorece el desarrollo de escepticismo políticos -por ejemplo, el sujeto invierte determinado tiempo creyendo que obtendrá determinado resultado y luego los obtiene-.

Sin embargo, el sujeto político con formación puede ser más responsable que el sujeto del mercado.

Otro aspecto del sujeto político, del ciudadano, esta relacionado con el tipo de desarrollo o bienes que busca. Si tiende a preferir:

- La seguridad de las necesidades por sobre las libertades, anhelando seguridad para satisfacer sus necesidades básicas, o
- La búsqueda de la libertad para el crecimiento, y esta dispuesto a asumir ciertos riesgos.

En el primer caso, aunque vota, no hay ciudadano. Puede acudir a marchas, protestar, hacer escándalos pero no es un verdadero sujeto de la democracia porque no esta dispuesto a decir, teniendo en cuenta la necesidad de conocer las alternitas y asumir los riesgos, las consecuencias. No sería sujeto de la democracia porque no es responsable.

Desde la psicología, se puede pensar que cuando prevale el sujeto de las necesidad por sobre el sujeto de las libertades, Cuando la mayoría de la población no se anima a la libertad, tiene miedo a la libertad (Fromm, 1997), tiende a presentarse el fenómeno de la *envidia*: el que esta a la espera de que el Estado le satisfaga las necesidades básicas envidia -y acusa de "sospechoso"- al que tiene iniciativa, al que busca y vota por la libertad.

CONSIDERACIONES FINALES

La regla de la mayoría es condición necesaria pero no suficiente para el desarrollo de una democracia madura. A ésta regla fundamental es indispensable agregarle otros requisitos: alternativas auténticas, garantía de la periodicidad del poder y vigencia de instituciones republicanas, esto es, la independencia de los 3 poderes.

Uno de los factores decisivos para que el mecanismo electoral se utilice como ratificación de una democracia que contemple la vigencia de los requisitos antes mencionados y, no derive entonces en regímenes autoritarios, es el tipo de sujeto. El correlato subjetivo de esas condiciones objetivas para el desarrollo de la democracia es un individuo responsable, dispuesto

a buscar la libertad para el crecimiento. Es justamente el desarrollo del sujeto de la democracia lo que puede impedir las paradojas de la democracia: en tanto el sujeto busque las libertades va frenar el debilitamiento de las instituciones republicanas, va a ser reacio a que, por ej. el poder ejecutivo absorba la justicia y el parlamento. Pero si el sujeto no se anima a ser libre y sólo busca satisfacer las necesidades básicas, no se va a interesar por qué suceda con la república, con la educación, etc.

El estudio del perfil del sujeto político es un aporte de la Psicología Política y Económica para entender la disposición o posibilidades de una sociedad para sostener una calidad de vida democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Benbenaste, N. (1998). *Democracia mercantil*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica. [Original *Il futuro della democrazia*, 1984].
- Buchanan, J. M. & Tullock, G. (1993). *El cálculo del consenso*. Buenos Aires: Planeta-Agostini.
- Dahl, R. (1991) *La democracia y sus críticos*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Dahrendorf, R. (2003). *Después de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. [Original *Dopo la democrazia*. *Intervista a cura di Antonio Polito*, 2002].
- Freedom House (1999). *Democracy's century. A survey of global political change in the 20th century*. New York: Freedom House. [www.freedomhouse.org - Press Release, 7-12-1999].
- Friedman, M. & Friedman, R. (1983). *Libertad de elegir*. Buenos Aires: Orbis.
- Fromm, E. (1977). *El miedo a la libertad*. Buenos Aires: Paidós. [Original 1939].
- Kant, I. (1946). *La Paz Perpetua*. Buenos Aires: Colección Austral.
- Popper, K. (1981). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires: Paidós.